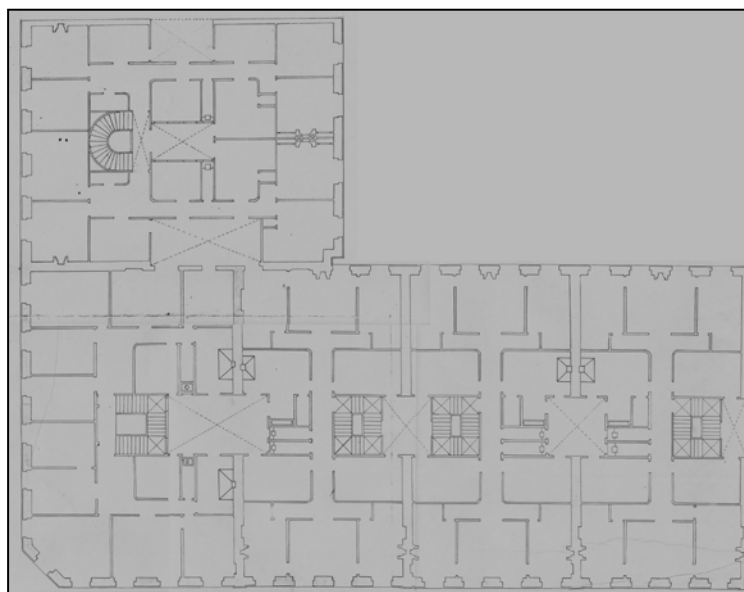
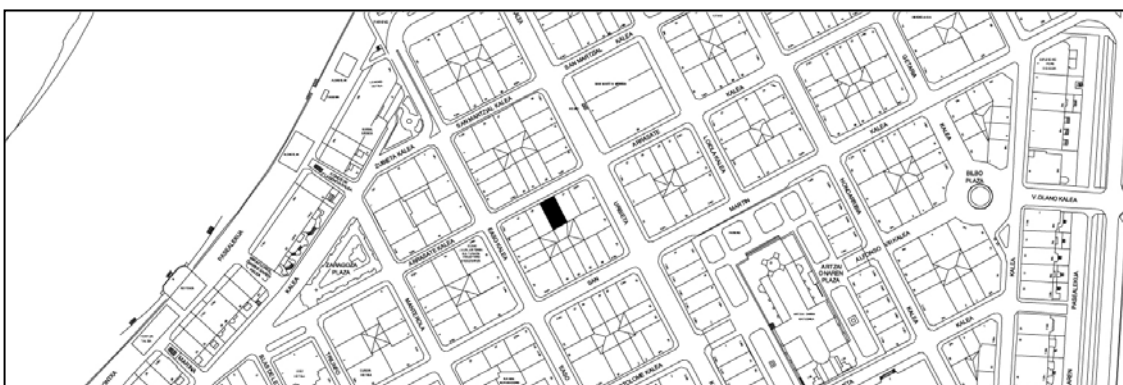


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

ARRASATE 43



Autor y fecha: Aladrén y Morales de los Ríos; 1882.

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja y cuatro plantas altas de origen. Fachada de sillería en planta baja y chapeo cerámico con recerco de huecos de hormigón en plantas altas; Huevo doble de origen en planta baja, mientras que el huevo derecho está transformado respecto al proyecto. Proyecto común a Arrasate 41 y 45, y Urbieta 18.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.